

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA	
2193	1552	23/06/2015	

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.362015623-4442-2014-090141527-18019

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP No 158/80 y No 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP No 158/80 y No 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 4442/2014

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE

Que, por Resolución D.R.V Nº 2037 de fecha 20/03/2015 18:12:03 se autorizo a MINETEC S.A. el traslado de TOLVA MINERA KOMATSU 830 desde CHUQUICAMATA, destino CALAMA. Que, a solicitud de MINETEC S.A. de fecha 23/06/2015 se modifica FECHA VIGENCIA - PATENTES

23/06/2015									auus
L T	_	_	M	_	_	_	_	A	

RESUELVO (Exento)

$M \cap D$	TEL	at.	TCT	
MOD	'IT I	Ųι	LOL	,

La Resolución D.R.V Nº 2037 / Región de Antofagasta, de fecha 20/03/2015 18:12:03 e Informe Técnico № 1552 en

1.	- F	==	\sim L	Λ	۱/I	CI	ENI	\sim 1	^	
1	- 1		ι.н	Δ	VΙ	(41	-N	(.1	Δ	•

Fecha desde	25/06/2015	Fecha hasta	25/06/2015

2- PATENTES

	CCBD 62	SemiRemolque >	II/ 0540	Domolauo		
veniculo F	CGBD-62	Semikemoique	JN-2040	Remolque)	• [

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE RESPETAR RESTRICCION DEL 26.06.15 AL 29.06.15.DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL Y ESCOLTA DE LA EMPRESA TODO EL TRAYECTO. RESGUARDAR SEÑALIZACIÓN, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, VADEAR PASOS A DESNIVEL Y TODA RESTRICCIÓN POR SOBREANCHO, ALTO Y LARGO, SEGUIR LAS INDICACIONES DEL ESTUDIO DE RUTAS. PERMISO ES VÁLIDO CON FIRMA DIGITAL DE VIALIDAD II REGIÓN PRECAUCION PASO INFERIOR LA NEGRA ALTO 4.80 MTS. ENTREGAR ESTUDIO DE RUTA A CARABINEROS AL MOMENTO DEL TRASLADO. SOBRE PUENTE PASAR A 6KM/HR Y CENTRADO ENTRE VIGAS, SIN NINGUN OTRO VEHICULO EN AMBOS SENTIDOS. TABLA Nº 1 LA CUAL CUMPLE SIN EXCEDER

<u>Distribución</u>

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

HILGO VILLEGAS MARIN ngeniero Ejecución/Geomensor Director Pagional Vididad (S II REGIÓN ANTOFAGASTA

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

> ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015

